

Fecha de Solicitud (A/M/D):		No Contrato	VER ANEXO - CUADRO N. SP-51-2020
-----------------------------	--	-------------	----------------------------------

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	VER ANEXO - CUADRO N. SP-51-2020
--------------	----------------------------------

Objeto:	VER ANEXO - CUADRO N. SP-51-2020
---------	----------------------------------

Adición:		Valor:	
Prorroga:		Tiempo:	
Otro (*)	X		

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

SE SOLICITA MODIFICAR LOS CONTRATOS RELACIONADOS DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN EN EL CUADRO N. SP-51-2020 VER ANEXO

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. suscribió el 15 de Marzo de 2021, el convenio N. COLPCCNTR.2353086 con el Fondo Financiero Distrital-Secretaría Distrital de Salud, para realizar las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC en las seis localidades que la conforman. En el convenio mencionado, se estipula una nueva tabla de valores de referencia para los perfiles PIC, la cual se encuentra determinada en los anexos del convenio que hacen parte integral del mismo y sobre la cual la SISS CO debe hacer el reconocimiento de honorarios conforme al perfil. Por lo cual se manifiesta en el anexo 9, que: "La subred debe pagar al talento humano que desarrolla las acciones del GSP-PSPIC el valor descrito en la tabla 1 "Honorarios de referencia sobre UDC -para el talento humano por perfil-VIGENCIA 2021". Sin embargo la Secretaría Distrital de Salud, en día 23/03/2021 remite un correo con un alcance a la tabla de honorarios, sobre la cual se hace el presente modificatorio. Por lo anterior se requiere realizar otro si modificatorio a los contratos de órdenes de prestación que se relacionan en el cuadro anexo N. SP-51-2020 en la CLÁUSULA QUINTA, FORMA DE PAGO, en el valor hora, a partir del 16 de marzo de 2021. Nota: Se pagará el valor diferencial por el cambio de valor hora del 15 al 31 de Marzo de 2021 en el mes de Abril de 2021 según lo estipula el convenio N. COLPCCNTR.2353086.

FIRMAS	Nombre y Firma del Supervisor:	VER ANEXO - CUADRO N. SP-51-2020
	Nombre y Firma:	
	COORDINADORA PSPIC	BIRIANA YULEITH AVILA BOTORQUEZ
	Nombre y Firma:	
	DIRECTORA DIR. GESTIÓN DEL RIESGO	DRA. LORENZA BECERRA CAMARGO
	Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	DRA. MARIA DEL ROSARIO BERNAL BALMES, SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD (E)
	Elaborado por:	JULY MARCELA BERNAL MORA Valle Dirección Contratación

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto, A la Subgerencia Corporativa la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los \$ 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

[illegible]

